

# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 99 Jueves 28 de mayo de 2009 Pág. 19354

### SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17993 INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima (la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el Palacio de Congresos de Catalunya, Avenida Diagonal, número 661-671 (08028), el día 29 de junio de 2009, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 30 de junio de 2009, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima y de las Cuentas Anuales consolidadas de Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008. Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión individual y del Informe de Gestión consolidado con sus sociedades dependientes, y censura de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Ratificación, nombramiento y, en su caso, dimisión o cese de Consejeros.

- 4.1 Fijación del número de Consejeros.
- 4.2 Ratificación de don Luis Antonio Delso Heras con la calificación de "Otro Consejero Externo".
- 4.3 Nombramiento de don Rafael del Valle-Iturriaga Miranda con la calificación de "Otro Consejero Externo".

Quinto.- Autorización, en su caso, al Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima, para la adquisición derivativa de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Aprobación, con carácter consultivo, del Informe sobre la Política de Retribuciones de los Administradores de Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima correspondiente al ejercicio 2009.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Con carácter previo a la deliberación y la votación sobre los señalados puntos del Orden del Día, el Presidente y el Consejero Delegado informarán en sus respectivas intervenciones a los accionistas de la situación en que, a la fecha de la celebración de la Junta General, se encuentre el Acuerdo de Reestructuración de la deuda financiera que se suscribió con los Bancos acreedores de Inmobiliaria Colonial el 15 de septiembre de 2008. Concluida la exposición de los asuntos que



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



 Núm. 99
 Jueves 28 de mayo de 2009
 Pág. 19355

se comprenden en el Orden del Día, se presentará el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, Avenida Diagonal numero 532, y en la página web www.inmocolonial.com, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación:

El texto íntegro de la Convocatoria.

El texto íntegro de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General Ordinaria de accionistas.

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de Efectivo y Memoria explicativa) e Informe de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2008, junto con los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas.

El perfil profesional y biográfico de los Consejeros cuyo nombramiento por cooptación se propone ratificar o cuyo nombramiento se pretende aprobar y las sociedades en las que dichas personas ostentan un puesto de administrador así como el resto de información prevista en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Informe sobre la Política de Retribuciones de los Administradores de Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima correspondiente al ejercicio 2009.

Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Informe explicativo sobre los aspectos de la estructura de capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Informe de actividades del Comité de Auditoría y Control.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y plazos establecidos en dicho artículo.

Derecho de asistencia: En virtud de lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General, por si o debidamente representados, aquellos accionistas que, por sí mismos o por agrupación, posean, como mínimo, cincuenta acciones, que deberán estar inscritas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, lo que deberá acreditarse mediante la exhibición del correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia emitidos por la Sociedad o entidades



### **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 99 Jueves 28 de mayo de 2009 Pág. 19356

encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de representación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista o por un miembro del Consejo de Administración. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para dicha Junta de acuerdo con lo previsto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Protección de Datos de Carácter Personal

En virtud de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), se informa a los accionistas de la existencia de un fichero o tratamiento automatizado, con los datos de carácter personal facilitados por los accionistas o por las entidades bancarias, Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, con ocasión de la Junta General, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de ella. La finalidad de dicho fichero o tratamiento automatizado es únicamente la gestión y administración de los datos de los accionistas y, en su caso, los de los sus representantes, en el ámbito de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Los accionistas o sus representantes podrán ejercitar, de conformidad con lo establecido en la Ley, Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos del fichero a través de la correspondiente notificación (que deberá incluir la identificación del titular de los derecho mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad) a la siguiente dirección: Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima, Avenida Diagonal número 532, de Barcelona.

Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima, en su condición de Responsable del Fichero, informa de la adopción de las medidas de seguridad legalmente exigidas en sus instalaciones, sistemas y ficheros, garantizando la confidencialidad de sus datos personales, salvo en los supuestos en que éstos deban ser facilitados por exigencias de la Ley o por requerimiento judicial o administrativo.

Intervención de Notario en la Junta

El Acta de la reunión de la Junta General Ordinaria será extendida por Fedatario público requerido a tales efectos por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Celebración de la Junta

Se prevé que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, esto es, el 30 de junio de 2009 a las trece horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

En Barcelona, 25 de mayo de 2009.- Presidente del Consejo de Administración, Juan José Brugera Clavero.

ID: A090042288-1